



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

Andalucía, 2 de marzo de 2021

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo por el que se toma conocimiento del documento Plan 500.000 por Semana de Vacunación Masiva frente al Covid-19 en Andalucía**
- **Acuerdo sobre la respuesta del sistema sanitario ante los efectos del Covid-19 en centros residenciales y en domicilios a 2 de marzo de 2021**
- **Acuerdos relativos a la contratación de emergencia por 12,6 millones de obras, suministros y equipamientos en materia sanitaria ante la pandemia**
- **Inicio de tramitación del anteproyecto de Ley para regular la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía**
- **Informe sobre el balance de medidas para la reactivación del patrimonio histórico y el sector cultural durante 2020**
- **Informe sobre el plan especial de la Junta para 2021 dirigido a reactivar la Administración de Justicia tras la crisis sanitaria generada por el Covid-19**
- **Acuerdo relativo al incremento del coste/hora máximo del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia**
- **Declaración institucional con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer**
- **Acuerdo por el que se aprueba la formulación de la I Estrategia para la Igualdad de Trato y No Discriminación de Personas LGTBI y sus Familiares**
- **Informe sobre actuaciones realizadas de restauración de áreas incendiadas en el periodo 2019-2020**

CONSEJO DE GOBIERNO



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

- ▶ Acuerdo relativo al proyecto de Decreto por el que se regula y fomenta la pesca marítima en aguas interiores de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- ▶ Informe sobre las actuaciones para la implantación y mejora de apeaderos intercambiadores de transportes y estaciones de autobuses

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 2 de marzo de 2021

El Plan de Vacunación Masiva 500.000 por Semana habilitará casi 750 puntos en Andalucía

La estrategia podría arrancar en abril si se cumplen las previsiones de la llegada de una gran cantidad de dosis a la comunidad

La Consejería de Salud y Familias ha presentado en Consejo de Gobierno el Plan 500.000 por Semana, una estrategia de vacunación masiva diseñada para la administración de un mínimo de medio millón de dosis de lunes a domingo a grupos de población determinados de forma coordinada y segura. Esta estrategia se desarrollará de forma continuada a lo largo de los próximos meses y en ella se contempla la puesta en marcha de casi 750 puntos de vacunación entre las ocho provincias andaluzas, incluyendo grandes espacios y puntos habituales. Su activación se prolongará todo el tiempo que sea necesario hasta completar la vacunación de toda la población.

La posibilidad de aprovechar la máxima capacidad del plan dependerá de la llegada masiva de vacunas, lo que se prevé que ocurra a partir del mes de abril, según las indicaciones del Ministerio de Sanidad, que auguran un aumento considerable del número de dosis de vacunas Covid-19 de Pfizer-BioNTech, Moderna y AstraZeneca, así como la posible llegada de nuevas vacunas como la de Janssen en las próximas semanas.

Aun así, Andalucía ha continuado avanzando en su campaña de vacunación durante las últimas semanas con la puesta en marcha de diversos puntos para la inmunización de docentes y de mayores de 80 años.

Tanto la distribución de recursos como la designación del número de puntos de vacunación se ha planificado en función de la proporción de personas de los distintos grupos existentes en las áreas y distritos de Andalucía, así como las características geográficas de los mismos, conjugando accesibilidad y eficiencia.

Los grandes espacios para la vacunación masiva incluidos en el plan, así como las adaptaciones de tipo organizativo, permitirán a los equipos de profesionales la administración de cada dosis de vacuna en un tiempo medio de 2-3 minutos, si bien el proceso completo puede ocupar como mínimo 20-30 minutos desde



que llega la persona hasta que abandona el lugar. De esta forma, se estima que en un espacio de vacunación masiva con 10 puestos se podrían administrar hasta 3.600 dosis al día, lo que en una semana supondría 25.200 dosis.

El plan contempla la puesta en marcha de superficies de gran tamaño, en su mayoría al aire libre con facilidad de acceso en coche y en las que se respeten las distancias de seguridad. Estos puntos se localizarán en grandes ciudades y, en general, se trata de recintos feriales, estadios o palacios de congresos. En el caso de los municipios más pequeños, se emplearán polideportivos o recintos feriales, y en las zonas rurales, se hará uso de unidades móviles para zonas de difícil acceso.

Organización

En cuanto a la organización, dichos espacios contarán con una zona de recepción para la realización de tareas informativas a la población, la toma inicial de datos y la elaboración de un cuestionario prevacunacional. Posteriormente, el usuario accederá a la zona de vacunación, en la que se comprobarán los datos y se administrará la dosis. Finalmente, se accederá a la zona de posvacunación, donde se habilitará un espacio para que se pueda llevar a cabo la espera de 15 minutos que indican los protocolos de la Estrategia de Vacunación ante posibles efectos secundarios. Todos los puntos externos de vacunación deben ser evaluados y autorizados por Inspección Sanitaria de la Consejería de Salud y Familias.

Cada equipo de vacunación estará formado por tres enfermeras, que se dedicarán a la carga de jeringas, a la administración de las vacunas y al registro de las dosis en el sistema informático, respectivamente. Las dosis de vacunas se recepcionarán en los distritos sanitarios por los farmacéuticos de Atención Primaria, y desde ahí se distribuirán a los puntos de vacunación autorizados.

Para la gestión de citas, una vez que comience la vacunación a la población general, se podrán utilizar los canales habituales del sistema andaluz de salud, como ClicSalud+, la App y el teléfono de Salud Responde o gestionando la cita directamente en el centro de salud. En la actualidad, la vacunación a los grupos de riesgo y mayores de 80 se efectúa por llamada telefónica.

El ciudadano solo podrá tener una cita reservada que podrá cancelar si es necesario. La cita para la segunda dosis se le facilitará en el mismo proceso de vacunación. Desde los portales institucionales de la Junta de Andalucía, la Consejería de Salud y Familias y el Servicio Andaluz de Salud se dará a conocer la información necesaria para la gestión de citas en cada momento de la campaña.



Todas las personas vacunadas frente al Covid-19 podrán descargar su certificado digital de vacunación en la web ClicSalud+ o usando la aplicación móvil Salud Andalucía.

El Plan 500.000 también contempla las opciones de vacunación a personas vulnerables que no hayan podido acceder hasta ese momento a la inoculación de la vacuna debido a diversos motivos, como pueden ser el cese de una contraindicación temporal de la vacunación o el reciente diagnóstico de una patología de riesgo. Para esos casos, se contemplan diversas opciones, como una línea rápida de vacunación de modo que permanezcan el menor tiempo posible en los espacios, la administración en domicilio o en un centro sanitario de referencia.

Además del apoyo que prestarán entidades como Protección Civil y las fuerzas de orden público, se creará una Red de Voluntariado para la colaboración en tareas de soporte, como la ayuda para el tránsito de personas, la información previa a la vacunación o la colaboración en la cumplimentación de formularios. Estos voluntarios no administrarán vacunas.

Puntos de vacunación

En total, el plan recoge un total de 747 puntos de vacunación, que podrán ser ampliados próximamente y según necesidades. De éstos, 246 son fijos, 90 móviles y 271 se ubican en centros de salud y hospitales. De igual modo, se habilitarán 140 espacios externos de vacunación. Por provincias, la distribución es la siguiente:

En Almería, se habilitarán 16 puntos fijos, 6 móviles y 31 en centros de salud y hospitales. Como puntos de vacunación externa se contemplan 18 espacios, como es el caso del Palacio de Juegos del Mediterráneo de la capital, el Palacio de Deportes de Vícar, el recinto ferial de El Ejido, el Pabellón Deportivo Municipal Infanta Cristina de Roquetas, el Pabellón de Deportes de Mojácar o el Pabellón Municipal de Huércal Overa, entre otros.

En Cádiz, se habilitarán 15 puntos fijos, 16 móviles y 27 en centros de salud y hospitales. Como puntos de vacunación externa se contemplan 19 espacios, como es el caso del Palacio de Congresos, el Complejo Deportivo 'Elcano' o la Casa del Niño Jesús en la capital, el Pabellón Deportivo Municipal de Chiclana, el Centro Cívico 'Caja de Aguas' de El Puerto de Santa María, el Pabellón Municipal de Algeciras, el IFECA en Jerez, el recinto ferial de Rota o el Pabellón de Deportes en Arcos de la Frontera, entre otros.

En Córdoba, se habilitarán 25 puntos fijos, 8 móviles y 17 en centros de salud y hospitales. Como puntos de vacunación externa se contemplan 25 espacios



como es el caso del Pabellón Vistalegre o la Plaza de Toros en la capital, los autocovid de Bujalance, Almodóvar o Montoro, el recinto ferial de Pozoblanco, la sala polivalente de Peñarroya, el recinto ferial de Fuenteovejuna, el Pabellón de Deportes de Cabra, la caseta municipal de Lucena o el recinto ferial de Priego, entre otros.

En Granada, se habilitarán 62 puntos fijos, 10 móviles y 43 en centros de salud y hospitales. Como puntos de vacunación externa se contemplan 8 espacios, como es el caso del campo de fútbol del Granada CF, Fermasa en Armilla, el Coliseo de Atarfe, el Pabellón Polideportivo de Baza o el Pabellón Polideportivo de Motril.

En Huelva, se habilitarán 29 puntos fijos, 5 móviles y 28 en centros de salud y hospitales. Como puntos de vacunación externa se contemplan 7 espacios, como es el caso del Estadio Colombino de la capital, el recinto ferial de Bonares, el Polideportivo Municipal de Minas de Riotinto o el Polideportivo Municipal de Aracena, entre otros.

En Jaén, se habilitarán 35 puntos fijos, 13 móviles y 54 en centros de salud y hospitales. Como puntos de vacunación externa se contemplan 18 espacios, como es el caso del Polideportivo Municipal de Fuentezuelas, la estación de autobuses de Martos, el Silo de Alcalá La Real, el centro de Educación Vial de Úbeda, el centro de evacuación de temporeros de Villacarrillo, el Pabellón Municipal de Bailén, el recinto ferial de Andújar o el Pabellón de Andalucía de Linares, entre otros.

En Málaga, se habilitarán 19 puntos fijos, 17 móviles y 40 en centros de salud y hospitales. Como puntos de vacunación externa se contemplan 16 espacios, como es el caso del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, el Palacio de Congresos de Marbella, la Casa de la Cultura de Mijas, el recinto ferial de Vélez-Málaga, el Centro de Alto Rendimiento de Antequera, el Pabellón Polideportivo de Archidona, el Pabellón Polideportivo de Campillos o el Teatro Vicente Espiel de Ronda, entre otros.

En Sevilla, se habilitarán 45 puntos fijos, 15 móviles y 31 en centros de salud y hospitales. Como puntos de vacunación externa se contemplan 25 espacios, como es el caso del Estadio Olímpico La Cartuja, el Pabellón Deportivo Los Bermejales o el Pabellón Deportivo Universitario Ramón y Cajal en la capital, el Polideportivo Municipal El Valle de Écija, el antiguo edificio de Correos de Osuna, el Pabellón Municipal de Marchena, la caseta municipal de Dos Hermanas o el pabellón cubierto municipal de Alcalá de Guadaíra, entre otros.



Andalucía, 2 de marzo de 2021

El 99% de los centros sociosanitarios, sin casos de Covid entre sus residentes

Andalucía cuenta con tres residencias medicalizadas entre las 1.107 instalaciones que están en seguimiento proactivo

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda Andalucía, de los que 11 presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 1% del total (el 99% está libre de Covid-19 en usuarios). Por su parte, otras 20 contabilizan casos en trabajadores, por lo que los residentes no se han visto afectados y las plantillas han podido ser aisladas.

De forma pormenorizada, se contabilizan en las residencias de mayores un total de 21 residentes positivos, de los que seis se encuentran ingresados; en el caso de los trabajadores, 27 son casos confirmados.

En lo que respecta a la realización de pruebas, desde abril y hasta la fecha, se han realizado 728.194 test a residentes y trabajadores, con un total de 11.124 positivos. Ese total de pruebas incluye los test de antígenos que se realizan a todos los trabajadores cada 7 días desde el 24 de septiembre y cada 14 días al 20% de todas las residencias, además del testeo completo en las que hay un positivo: 105.841 a residentes y 353.234 a trabajadores. En total, 459.075 test de antígenos.

Todas estas pruebas se han efectuado en residencias de mayores, centros de atención a refugiados, centros de acogida, viviendas supervisadas y servicio de ayuda a domicilio.

Desde que comenzó el estado de alarma hasta la actualidad, se intensificó el seguimiento habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19 en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales.



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

En la actualidad, se encuentran medicalizadas la Residencia Cortijo el Limonero de Pechina (Almería), la Residencia Nuestra Señora del Rosario de Los Barrios (Cádiz) y la Residencia La Torre de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Por su parte, se han habilitado diez centros de evacuación: Centro Residencial El Zapillo de Almería, el Hospital San Carlos de Cádiz, el HARE de Vejer (Cádiz), Doctor Olóriz (Granada), la Asociación Frater de Huelva, Doctor Sagaz de Ján, Hospital Civil de Málaga, el Hospital Vithas de Sevilla, el HARE de Lebrija (Sevilla) y el Hotel Pirula de Écija (Sevilla).

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 2 de marzo de 2021

Andalucía destina 12,6 millones más para gasto extraordinario en materia sanitaria por Covid

Destaca la adquisición de pruebas de determinaciones analíticas PCR y test rápidos por más de tres millones de euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de emergencia de diversos contratos de suministros y obras del Servicio Andaluz de Salud (SAS) por un importe total de 12.610.544,44 euros, destinados a hacer frente a la asistencia sanitaria durante la pandemia.

Entre ellos destaca la adquisición, por parte del SAS, de pruebas de determinaciones analíticas PCR, pruebas rápidas y torundas para la detección del Covid-19, con destino a los centros sanitarios andaluces, por 3.016.104,41 euros.

En Almería, se contrataron los servicios de limpieza, vigilancia, traducción, transporte, almacenamiento e instalación de carpas y el suministro de fungibles y fármacos para los centros sanitarios por 318.943,01 euros, además de obras en hospitales y centros de salud de la provincia para adaptarlos a los dobles circuitos y a las garantías de seguridad por importe total de 671.987,27 euros, que ahora han sido validados por el Consejo de Gobierno.

Asimismo, se ha tenido conocimiento por parte del Gobierno de las obras en centros sanitarios del Distrito Bahía de Cádiz-La Janda, con un importe estimado de 519.865,73 euros; las obras en el Hospital de Jerez de la Frontera adscrito al Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, por 1.312.747,39 euros y las obras en el Hospital San Carlos de San Fernando, por 1.035.582,46, que han reformado y acondicionado las plantas 11 y 12 para poder aumentar el número de camas disponibles en vistas de un previsible repunte de la enfermedad, y donde se han ampliado las urgencias. A ello se suma la limpieza y desinfección para los centros sanitarios que integran la Plataforma Logística Sanitaria de Cádiz, a lo que se han destinado 42.261,13 euros.



En Córdoba, se ha aprobado la obra ejecutada para la reforma de la UCI de adultos del Hospital Reina Sofía, por importe total de 570.441,63 euros. Consistieron en la reforma de los actuales módulos 30 y 40 con boxes de pequeña dimensión y escasas medidas de aislamiento (seis son abiertos), construyendo ocho boxes cerrados, con presión positiva, puertas herméticas y medidas de aislamiento protector adecuadas en pacientes inmunodeprimidos.

En el Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, se ha validado la tramitación de emergencia que se hizo para la contratación de la obra de reforma y ampliación de la unidad de hemodinámica para incrementar el número de puestos de UCI para atención a pacientes graves y muy graves por Covid-19, por un importe estimado de 895.000 euros.

Medidas de seguridad y distancia social

El Gobierno ha autorizado, igualmente, la ampliación del Hospital de Día Alergológico del Virgen Macarena de Sevilla, por importe total de 237.765 euros, que permitió maximizar la capacidad de ejecución de la actividad asistencial ordinaria y extraordinaria del mismo, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad y distancia social.

También en Sevilla se ha aceptado la tramitación de emergencia para la obra del almacén de lencería central, ubicada en el Virgen del Rocío, y la adquisición de equipamiento por 2.422.068,43 euros.

Las obras de nueva construcción del consultorio local de Carchelejo y la de instalación de un módulo de salas de usos múltiples en el centro de salud de los Marqueses de Linares, por un importe total de 449.302 euros, también ha sido visada por el Consejo, así como la contratación del suministro de material sanitario relacionado con el Covid-19 para los hospitales de alta resolución dependientes de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por 449.737,97 euros; la compra del suministro de material fungible sanitario relacionado con la detección y protección frente al coronavirus por 401.400 euros y de diverso equipamiento médico por 218.611,60 euros.

El Consejo de Gobierno también ha tenido conocimiento de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en el Hospital de Alta Resolución de Estepona, por un importe total de 48.726,41 euros.



Andalucía, 2 de marzo de 2021

La Ley de la Atención Temprana fomentará la investigación y la formación de los profesionales

La norma establecerá un sistema de garantías por parte de las administraciones para dar efectividad a los derechos del colectivo

La Consejería de Salud y Familias ha presentado al Consejo de Gobierno el anteproyecto de Ley de la Atención Temprana en Andalucía, que tiene como objeto regular las condiciones básicas que garanticen el derecho a la atención temprana de la población infantil menor de 6 años, que padezca trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos, sus familias y entorno, en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Entre otros fines, la norma garantizará la calidad de la prestación y fomentará la investigación y la formación de los profesionales.

La Atención Temprana tiene como finalidad favorecer el óptimo desarrollo y la máxima autonomía personal de la población infantil menor de seis años, con trastornos en su desarrollo o riesgo de presentarlos, tratando de minimizar y, en su caso, eliminar, los efectos de una alteración o discapacidad, así como la aparición de trastornos o secuelas añadidas, facilitando la integración familiar, escolar, social y la calidad de vida de las personas menores y familias.

Con este anteproyecto de Ley, la Consejería de Salud y Familias pretende ordenar las actuaciones de Atención Temprana en Andalucía mediante el establecimiento de una red integral de responsabilidad pública y de carácter universal y gratuito, que delimite las competencias y las responsabilidades en esta materia.

Del mismo modo, se establece un marco de referencia que asegure el carácter intersectorial de las actuaciones públicas en esta materia, mediante la necesaria coordinación entre los ámbitos implicados, como son el ámbito sanitario, educativo y social.

Entre los objetivos de este anteproyecto de Ley destaca el de garantizar la calidad en la prestación de la Atención Temprana conforme a criterios en términos de efectividad, beneficio y satisfacción de las personas afectadas, el



fomento de la investigación y la formación continuada de los profesionales, y el establecimiento de un régimen sancionador autonómico en esta materia.

En este nuevo marco normativo de rango legal se contemplan expresamente los derechos de los niños y niñas y sus familias, pero también las actuaciones a llevar a cabo por parte de éstas, además de un sistema de garantías por parte de las administraciones públicas para dar efectividad a estos derechos.

El papel de las familias

Entre otras novedades, la Ley otorga un papel fundamental a la familia y al apoyo a los diferentes entornos donde se desenvuelve el menor, de acuerdo a los nuevos modelos en Atención Temprana basados en la evidencia científica y contemplando el impulso de acciones formativas para optimizar el desarrollo personal y el desempeño parental mediante el fortalecimiento de competencias de las familias y personas cuidadoras.

Igualmente, se redefinen las Unidades de Atención Infantil Temprana contempladas en el Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la Intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía, como Unidades de Seguimiento y Neurodesarrollo. Estarán ubicadas en Atención Primaria y actuarán como dispositivos específicos para el seguimiento, el diagnóstico etiológico, sindrómico y funcional, la orientación y la valoración de las necesidades prenatales y perinatales o signos de alerta significativos en etapas postnatales.

El texto contempla nuevos circuitos de derivación para atender de una forma eficaz, precoz, fluida y continua a esta población infantil y a sus familias, según sus necesidades específicas. Se apuesta por la calidad, la promoción de la investigación y la formación de los profesionales y la innovación en Atención Temprana. Además, se incluye y regula por primera vez un régimen sancionador autonómico con tipificación de infracciones y sanciones para garantizar la prestación de la Atención Temprana en condiciones óptimas.

El anteproyecto de Ley consta de una exposición de motivos, 49 artículos, recogidos en cinco títulos, dos disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales y ha sido objeto de la preceptiva consulta pública previa desde el 17 de marzo al 19 de junio de 2020. Se ha solicitado la correspondiente conformidad con el inicio de tramitación a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y la Consejería de Educación e irá al trámite de audiencia e informes y al Consejo Consultivo, antes de su definitiva aprobación por el Consejo de Gobierno como proyecto de Ley para su remisión al Parlamento.



Andalucía, 2 de marzo de 2021

La Junta destinó más de 74 millones en 2020 a la sostenibilidad del sector cultural andaluz

El Plan de Impacto de Cultura inyectó en seis meses 28 millones y supera en cinco lo inicialmente previsto

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, Patricia del Pozo, ha informado al Consejo de Gobierno sobre el balance de las medidas adoptadas para la reactivación del patrimonio histórico y del sector creativo de Andalucía, a través de las ayudas ordinarias y las extraordinarias incluidas en el Plan de Impacto de la Cultura. La inversión global ha ascendido a 74 millones de euros y se ha dirigido a garantizar la sostenibilidad del sector, favorecer y mantener el empleo y situar a la cultura y el patrimonio como el tercer pilar de riqueza de la comunidad autónoma.

A raíz de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus y, como consecuencia de ella, la parálisis o la reducción de actividades en el ámbito cultural y patrimonial, el Gobierno andaluz ha incrementado las ayudas directas al sector, ha fortalecido las programaciones culturales y ha apostado por las inversiones en la recuperación y puesta en valor del patrimonio, principalmente en conjuntos arqueológicos y monumentales. De este modo, el Plan de Impacto de la Cultura ha subido su dotación de los 23 millones iniciales a los 28 millones finalmente ejecutados.

En el ámbito de la reactivación del sector cultural y el patrimonio, la Consejería ha inyectado liquidez de forma directa mediante más de 1.300 ayudas por un montante global de 13,8 millones de euros, de las que se han beneficiado 800 autónomos y pequeñas y medianas empresas y 560 creadores, colectivos e instituciones. Así, se han destinado tres millones a las pymes culturales con el propósito de promocionar su competitividad y transformación digital y 930.000 euros al sector del libro (librerías y editoriales) mediante la compra de material bibliográfico para las bibliotecas públicas de Andalucía.

Asimismo, un total de 58 empresas se han acogido a las pioneras ayudas destinadas a contrarrestar el cierre de espacios culturales, incluidos las salas



cinematográficas, con un total de 915.000 euros. También se han destinado 400.000 euros al tejido asociativo y profesional del flamenco (que se suman a los casi dos millones destinados a la programación 'jonda' y otras actividades); 1,43 millones para las artes escénicas y 2,3 millones con destino a la producción de obras audiovisuales.

En paralelo, se han adquirido obras de artistas y galerías andaluzas por 495.000 euros y, en el ámbito del patrimonio histórico de carácter religioso, un total de 88 entidades (51 hermandades y cofradías, 26 parroquias, seis órdenes, cuatro obispados y una fundación) han recibido 1,4 millones para el estudio, la restauración y el inventario de sus bienes. Esta última medida ha dado empleo a 70 restauradores, 50 historiadores y 24 fotógrafos, además de químicos, arquitectos y otros profesionales del ámbito de la conservación y la restauración.

Recuperación de actividades y creación de nuevos programas

Con respecto a la programación cultural -fuente de empleo y riqueza para los profesionales del sector-, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico ha apostado por ampliar y reforzar la oferta ya existente, con la recuperación de las actividades afectadas por la pandemia y con la creación de nuevos programas, como el festival de las artes escénicas de Andalucía 'Anfitrión' y el ciclo 'Música y Museos', que combinan la experiencia cultural 'en vivo' y el disfrute de emplazamientos con un alto valor patrimonial.

De este modo, por iniciativa exclusiva de la Consejería -a través de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales-, se han realizado más de 3.100 actividades por toda la comunidad autónoma durante el segundo semestre de 2020, es decir, en torno a una veintena de propuestas (exposiciones, representaciones, conciertos y conferencias, entre otras) han tenido lugar cada día en los municipios y ciudades andaluzas desde julio a diciembre del año pasado. Esta oferta ha permitido más de 2.300 contrataciones directas a artistas y técnicos.

Por último, en el tercer bloque de actividad del Plan de Impacto, se destinaron más de 4,3 millones de euros a la reactivación de las inversiones en el patrimonio histórico, divididas entre 3,27 millones para la conservación de bienes y de las sedes de las instituciones culturales y más de 1,06 millones para nuevas infraestructuras culturales.

Junto a estas inversiones extraordinarias, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico ha mantenido más de 18,5 millones de euros en ayudas directas para asegurar la puesta en marcha de las actividades organizadas por entidades culturales andaluzas, como la Fundación Museo Picasso Málaga, el Centro Federico García Lorca o las orquestas andaluzas, y financiar los proyectos de investigación arqueológica dirigidos por universidades andaluzas, así como una



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

ayuda excepcional para la rehabilitación de la zona monumental del convento de Santa Inés de Sevilla, un compromiso de la Junta desde 1990 olvidado por los anteriores gobiernos.

Además, se han destinado más de 6,8 millones para el mantenimiento y mejora de los museos, conjuntos, archivos y bibliotecas; para el desarrollo tecnológico en la gestión cultural y los sistemas de información; para reactivar la política de adquisición de obras de arte para los museos andaluces y para adaptar los espacios a personas con capacidades diferentes, la mejor forma de hacer de la cultura el vehículo de transformación y cohesión social de Andalucía.

Asimismo, la Consejería de Cultura, de forma conjunta con la de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, ha puesto en marcha el Plan Alhambra, que destina más de 20,4 millones de euros a inversiones patrimoniales en la ciudad de Granada. De igual modo, casi 4.500 autónomos del sector cultural pudieron acceder a las ayudas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, con un montante total de 4,4 millones.

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 2 de marzo de 2021

El Consejo de Gobierno aprueba la segunda fase del Plan de Reactivación de la Justicia

La Junta invertirá 7,6 millones de euros en medidas de autorrefuerzo en más de 300 juzgados durante 23 semanas

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la puesta en marcha de la segunda fase del Plan Especial de Reactivación de la Administración de Justicia, que tendrá una duración de 23 semanas durante las cuales se van a llevar a cabo medidas de autorrefuerzo en 302 órganos judiciales andaluces. Esta segunda fase, con una inversión de 7,6 millones de euros, amplía la cobertura de la primera, ya que incluye también a la Fiscalía y a casi un centenar de juzgados mixtos.

En el informe presentado al Consejo de Gobierno se recoge que esta segunda fase supone la continuidad y ampliación de la primera, que se desarrolló entre septiembre y diciembre de 2020 y en la que se invirtieron 7,2 millones de euros, por lo que el total destinado a este plan será de casi 15 millones de euros. Una cifra que supone la inversión más ambiciosa realizada por la Junta de Andalucía desde que asumió las competencias en materia de Justicia.

Al igual que el primero, el objetivo es paliar la sobrecarga jurisdiccional como consecuencia de la paralización e incremento de asuntos generado por la crisis del Covid-19. Para ello, se van a implantar medidas de autorrefuerzo, mediante la prolongación de la jornada laboral de los funcionarios de Justicia, que será remunerada como servicios extraordinarios. De esta forma, en los órganos judiciales adheridos al Plan de Choque se contará con una persona funcionaria de cada uno de los cuerpos en cada órgano judicial: Gestión, Tramitación y Auxilio (tres funcionarios), tres tardes a la semana (lunes, martes y jueves).

También Fiscalía y mixtos

Como en la primera etapa, el plan no solo se aplicará a las jurisdicciones de lo Social y Mercantil, como recomendó el Ministerio de Justicia, sino que también incluye a Primera Instancia, Familia y Penal. Además, y como novedad, también va a dar cobertura a la Fiscalía y a casi un centenar (99) de juzgados de Primera



Instancia e Instrucción, que también se han visto afectados por las consecuencias de esta crisis sanitaria.

Esta segunda fase tendrá una duración de 23 semanas comprendidas entre los meses de marzo a junio y de septiembre a noviembre, dejando fuera los meses de julio y agosto al coincidir con periodo de vacaciones. El coste de esta actuación es de algo más de 7,6 millones de euros (7.683.663,03€).

Beneficiarios

En total, se beneficiarán de esta medida 302 órganos judiciales de toda Andalucía, es decir, 118 centros más que en el Plan 2020, en el que fueron 184. De forma periódica se analizarán sus efectos y por parte de la consejería se adoptarán las modificaciones que se entiendan necesarias para adaptarlo a las necesidades reales.

Tanto el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) como la Mesa de la Administración de Justicia han valorado la primera fase del plan, dado que cumplió su objetivo de normalizar y reducir la pendencia en la gran mayoría de los órganos judiciales incluidos en el mismo. Unos resultados logrados por la amplia y buena acogida entre el personal funcionario.

Por este motivo, en coordinación con el TSJA y los secretarios coordinadores de cada provincia, el Gobierno andaluz decidió extenderlo y ampliar el número de juzgados y organismos en los que se va a aplicar el refuerzo de personal. Además de esta medida, también se mantendrán todos los refuerzos nombrados en la actualidad, tanto ordinarios como los que fueron designados para los órganos con competencia en violencia de género con los fondos del Pacto de Estado.



Andalucía, 2 de marzo de 2021

Andalucía hace ya efectivo el incremento del coste/hora en el Servicio de Ayuda a Domicilio

Desde marzo se aplicará el aumento del 12,31% para las más de 32.000 personas que prestan esta atención hasta los 14,60 euros

El Consejo de Gobierno ha tomado en consideración, a propuesta de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, el incremento del coste/hora máximo del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD). Desde el 1 de marzo ya se aplica este aumento del 12,31% del coste/hora máximo de este servicio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Este incremento, que se produce después de 13 años congelado, supone que el coste de la hora quede fijado en 14,6 euros frente a los 13 euros de la última década.

La ayuda a domicilio es uno de los recursos más demandados por las personas en situación de dependencia. En Andalucía se contabilizan 101.049 personas usuarias, lo que representa el 44% del total de beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la comunidad autónoma, así como el 40% del total de prestaciones de ayuda a domicilio en el conjunto del país.

Por otro lado, este servicio es una prestación generadora de empleo, más de 32.000 en Andalucía, en su mayoría realizado por mujeres que con su trabajo hacen posible que las personas dependientes tengan la mejor atención sin renunciar a seguir viviendo en su casa.

El servicio de ayuda a domicilio presta a las personas dependientes el apoyo necesario para que puedan desarrollar sus actividades de la vida diaria y, siempre que sea posible, favorece su permanencia en el entorno en el que desarrollan su vida, además de facilitar una existencia autónoma en su medio habitual, todo el tiempo que desee y sea viable.

Con base en ello, este servicio constituye una importante estrategia de lucha contra la soledad no deseada, aportando apoyos que permiten dar una respuesta adecuada a este grave problema de la población mayor y, en especial, de las mujeres mayores.



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

La organización de este servicio en Andalucía es competencia de las entidades locales de más de 20.000 habitantes y de las diputaciones provinciales, que pueden gestionarlo de forma directa mediante empleados y empleadas públicas o indirectamente a través de empresas prestadoras del servicio, correspondiendo a la comunidad autónoma, junto con el Estado, la financiación del mismo.

En este marco, la Junta de Andalucía realiza las transferencias según las liquidaciones mensuales que presentan dichas administraciones locales, asumiendo las corporaciones las funciones de coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación global del servicio en su ámbito territorial, sin perjuicio de las funciones de evaluación y seguimiento atribuidas, en este caso, a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

El aumento del coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio permite, por una parte, que se garantice su prestación con los niveles de calidad exigibles en el ámbito del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía y, por otra, contribuye a garantizar la sostenibilidad del sector y la calidad del empleo que genera en la comunidad autónoma.



Andalucía, 2 de marzo de 2021

Andalucía subraya el papel fundamental que han jugado las mujeres durante la pandemia

El Consejo de Gobierno aprueba la declaración institucional por el Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el 8-M

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el 8 de marzo. En el texto se hace referencia al impacto que la pandemia de Covid-19 ha tenido en la sociedad y se expresa el “reconocimiento a la labor desempeñada (por las mujeres) en la lucha contra las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la pandemia”. En este sentido, se subraya que “en esta crisis hemos aprendido a valorar aspectos esenciales para nuestra vida, y que de forma reiterada hemos obviado e invisibilizado, por ser trabajos en los que mayoritariamente están las mujeres. Es quizás ésta la única lectura positiva que hemos obtenido de estos meses, en los que los empleos relacionados con el cuidado de menores y personas dependientes, la enseñanza, la educación y la sanidad al fin ha visto reconocida una relevancia muchas veces ocultada”.

El Gobierno andaluz recuerda también que “las mujeres han visto cómo se daban pasos atrás en las conquistas realizadas. El confinamiento y el auge de las nuevas formas de trabajo han tenido especial incidencia en esta situación. Así, la cifra de andaluzas que han pedido teletrabajar para compaginar su labor con el cuidado de las hijas e hijos o los familiares mayores o dependientes ha sido mucho mayor que la de los hombres. Lo mismo ha ocurrido con la contratación a tiempo parcial, que duplica en el caso de las mujeres la que se registra para los hombres”.

A este respecto, se apuesta por defender los derechos de las andaluzas a través de dos vías prioritarias: la coeducación y la corresponsabilidad. “El movimiento y las asociaciones en defensa de la mujer en Andalucía nos han enseñado que la herramienta más poderosa para transformar el mundo es educar en igualdad a nuestras niñas y nuestros niños, para que crezcan libres de estereotipos y prejuicios, sin violencia e interiorizando los valores humanos del respeto, la convivencia, la libertad y la igualdad”, recoge el documento. Al mismo tiempo se



enfatisa que “hemos de ser capaces de acabar con la silente condena que sufren las mujeres para hacerse cargo de las tareas del hogar, el cuidado de los niños y las niñas y de las personas mayores y dependientes. Una sociedad democrática, que vive y practica los valores de la igualdad y la solidaridad, no puede naturalizar comportamientos discriminatorios y anclados en el pasado”.

La declaración institucional concluye con el compromiso de la Junta de Andalucía para seguir dando pasos adelante en favor de los derechos de las andaluzas para lograr una Andalucía más igualitaria y libre de violencias machistas.

Texto íntegro de la declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres:

“La conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, está este año marcada indudablemente por el impacto que la pandemia de Covid-19 ha tenido en nuestras vidas. La dureza con la que el coronavirus viene marcando nuestro día a día desde hace justo un año ha supuesto un cambio considerable en nuestro modo de entender la vida, a la par que ha significado un retroceso en los derechos de las mujeres que tanto nos ha costado conquistar. El Gobierno de la Junta de Andalucía quiere, en primer lugar, trasladar su solidaridad y pésame por todas las mujeres que han perdido la vida víctimas del virus y, del mismo modo, expresar su reconocimiento a la labor desempeñada en la lucha contra las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la pandemia.

En esta crisis hemos aprendido a valorar aspectos esenciales para nuestra vida, y que de forma reiterada hemos obviado e invisibilizado, por ser trabajos donde mayoritariamente están las mujeres. Es quizás ésta la única lectura positiva que hemos obtenido de estos meses, en los que los empleos relacionados con el cuidado de menores y personas dependientes, la enseñanza, la educación y la sanidad al fin ha visto reconocida una relevancia muchas veces ocultada

Sin embargo, es una realidad también que las mujeres han visto cómo se daban pasos atrás en las conquistas realizadas. El confinamiento y el auge de las nuevas formas de trabajo han tenido especial incidencia en esta situación. Así, la cifra de andaluzas que han pedido teletrabajar para compaginar su labor con el cuidado de las hijas e hijos o los familiares mayores o dependientes ha sido mucho mayor que la de los hombres. Lo



mismo ha ocurrido con la contratación a tiempo parcial, que duplica en el caso de las mujeres la que se registra para los hombres.

Nos encontramos en un momento clave en nuestra historia y es ahora cuando la unidad, el compromiso y la coherencia tienen que ser las premisas fundamentales para seguir garantizando y velando por los Derechos Humanos. Especialmente los de todas las mujeres que día a día, y de forma agravada por la progresión de una crisis sanitaria, social y económica, siguen encontrando barreras sociales, brechas de género, discriminaciones en todos los ámbitos de la vida y siguen atrapadas entre techos de cristal y barreras que dificultan el pleno desarrollo en libertad y con dignidad.

Y en esa defensa de los derechos de las andaluzas debemos trabajar en dos vías prioritarias: la coeducación y la corresponsabilidad. El movimiento y las asociaciones en defensa de la mujer en Andalucía nos han enseñado que la herramienta más poderosa para transformar el mundo es educar en igualdad a nuestras niñas y nuestros niños, para que crezcan libres de estereotipos y prejuicios, sin violencia e interiorizando los valores humanos del respeto, la convivencia, la libertad y la igualdad.

Del mismo modo, es necesario inculcar en la sociedad el convencimiento de la obligatoriedad en avanzar en la corresponsabilidad. Hemos de ser capaces de acabar con la silente condena que sufren las mujeres para hacerse cargo de las tareas del hogar, el cuidado de los niños y niñas y de las personas mayores y dependientes. Una sociedad democrática, que vive y practica los valores de la igualdad y la solidaridad, no puede naturalizar comportamientos discriminatorios y anclados en el pasado.

Este Gobierno quiere construir puentes para conseguir avanzar en la igualdad real de mujeres y hombres desde el diálogo y el consenso. En una situación donde las brechas de género se acentúan y donde las situaciones más injustas de nuestra democracia tienen rostro de mujer, es nuestra responsabilidad trabajar por su defensa sin caer en la tentación de convertir la lucha por sus derechos en un enfrentamiento político ni ideológico.

Este 8 de marzo la pandemia nos impedirá llenar las calles de mujeres y hombres andaluces reclamando igualdad, pero no frenará nuestra clara determinación por hacer de Andalucía una tierra más justa. Expresamos nuestro firme compromiso para seguir dando pasos adelante en favor de los derechos de las andaluzas para lograr una Andalucía más igualitaria y libre de violencias machistas”.



Andalucía, 2 de marzo de 2021

Primera Estrategia para la Igualdad de Trato y No Discriminación de Personas LGTBI en Andalucía

El documento tiene como objetivo el desarrollo de una cultura de respeto a la diversidad en identidad y expresión de género

El Consejo de Gobierno ha acordado la formulación de la I Estrategia para la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, que tendrá entre sus fines la conquista de la igualdad de trato, inclusión y respeto de este colectivo, así como la eliminación de la discriminación por razón de orientación e identidad sexual y de género.

El Gobierno andaluz es consciente de que, a pesar de los avances normativos y sociales hacia el respeto a la diversidad, la sociedad necesita avanzar en la integración y el pleno disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas LGTBI, así como en la prevención y eliminación de los episodios de LGTBIfobia. Por este motivo, estima necesaria la formulación de esta estrategia a fin de vertebrar políticas públicas en la comunidad que favorezcan estos objetivos.

La obligación para los poderes públicos de abordar la desigualdad, la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género está vinculada con el compromiso central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de 'No dejar a nadie atrás' para erradicar la pobreza en todas sus formas y poner fin a la exclusión y las vulnerabilidades.

También guarda relación directa con distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. En especial con el número 10, denominado "reducción de las desigualdades", que promueve reducir la desigualdad causada por motivos como el sexo, edad, discapacidad, raza, etnia o religión y la adopción de políticas y la legislación pertinentes.

Finalidad y contenido

El objetivo del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía será desarrollar en la comunidad una cultura de respeto a la diversidad en materia de identidad y expresión de género.



El Plan contará con un análisis de la situación de partida y en referencia al contexto andaluz; un diagnóstico que permita señalar los problemas, retos y necesidades a abordar y la determinación de los objetivos y líneas estratégicas de acción. Además, incluirá un sistema de seguimiento y evaluación.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través de la Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad, será la encargada de elaborar el borrador con la participación de un grupo de trabajo integrado por representantes de las distintas consejerías, personas expertas en la materia, asociaciones y otras entidades LGTBI.

El documento será sometido a información pública y, tras su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno, tendrá una vigencia de cuatro años.

Tanto el Estatuto de Autonomía como la Ley 2/2014 de 8 de julio integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de derechos de las personas transexuales de Andalucía, o la Ley 8/2017 de 28 de diciembre para garantizar los derechos, la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía parten de la libre facultad de toda persona para construir para sí una autodefinición con respecto a su cuerpo, identidad sexual, género y orientación sexual, siendo ésta un requisito básico para el completo y satisfactorio desarrollo de su personalidad.

Ambas normativas regionales, además, persiguen que esta construcción no suponga causa alguna de discriminación o impedimento para el disfrute de sus libertades y derechos. Para ello, instan la presencia de las personas LGTBI y sus familiares en las políticas públicas en todos los ámbitos de actuación.



Andalucía, 2 de marzo de 2021

La inversión en restauración ambiental se multiplicó por diez entre 2019 y 2020

La Junta destinó 9,8 millones a actuaciones en zonas quemadas, como eliminación de árboles afectados o control de plagas

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha presentado un informe al Consejo de Gobierno en el que se detallan las inversiones acometidas en los dos primeros años de legislatura en restauración ambiental. La Junta ha invertido en ello un total de 9,8 millones de euros, cantidad que multiplica por diez la destinada en los dos años precedentes por el anterior ejecutivo, que ascendió a un millón de euros. Estas actuaciones están cofinanciadas con Fondos Feader.

El informe destaca el papel dinamizador asociado a estas acciones, que contribuyen a fijar la población al territorio, generar oportunidades y crear empleo en zonas rurales. De hecho, los proyectos de obra centrados en la prevención, restauración y mejora de ecosistemas forestales constituyen una de las tipologías de proyectos con mayor ratio de empleo generado en la zona de actuación, estimándose en torno a 5.000-6.000 jornales directos por cada millón de euros invertido.

Las actuaciones llevadas a cabo consisten principalmente en la eliminación de árboles quemados, control de plagas, actuaciones destinadas a frenar los procesos de erosión hídrica mediante la creación de albarradas en piedra o con restos de madera en pequeños torrentes y fajinas en las laderas, repoblación forestal mediante la siembra y plantación de especies arbóreas y arbustivas, entre las más destacas.

La provincia de Huelva, con la mayor inversión

Respecto a las intervenciones realizadas en esta materia, cuatro se localizan en la provincia de Huelva, en los incendios forestales de Las Peñuelas (2017), La Granada de Río Tinto (2017), Nerva (2018) y Almonaster la Real (2020). La quinta actuación es la del incendio de Quesada y Huesa, en la provincia de J  n (2015).



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

La mayor inversión hasta la fecha se ha destinado al incendio de Las Peñuelas, zona en la que se han invertido casi 5,7 millones, primero en obras urgentes y, posteriormente, en actuaciones de restauración ordinarias. Por su parte, en La Granada de Río Tinto se han destinado casi 1,7 millones a repoblaciones urgentes, mientras que en Nerva se han destinado 677.000 euros a tratamientos de remediación en la zona afectada por el incendio. En el caso de Quesada-Huesa, en Jaén, se acometen repoblaciones por importe de 376.000 euros.

El más reciente de estos incendios, el de Almonaster la Real, ocurrido el pasado verano, se ha caracterizado por la diligencia en la actuación por parte de la Junta de Andalucía, que ya tiene avanzados los trabajos de emergencia en los que la inversión supera los 1,4 millones de euros. El Gobierno andaluz ya ha anunciado que tiene dispuesta para este año una segunda intervención urgente para dar continuidad a los trabajos que se vienen realizando.

Al mismo tiempo, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ya tiene preparadas dos nuevas actuaciones que van a iniciarse en Nerva y en la superficie afectada por el incendio de Terque, Huécija y Enix, en la provincia de Almería.

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 2 de marzo de 2021

Andalucía regula por primera vez en 40 años la pesca profesional en aguas interiores

El decreto que elabora la Junta pondrá fin a una situación de vacío durante la cual la comunidad se ha regido por la normativa estatal

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha presentado al Consejo de Gobierno las bases del decreto con el que se regulará por primera vez la pesca profesional en aguas interiores, es decir, aquella que se realiza en la zona comprendida entre la costa y las líneas de base rectas a partir de las cuales se delimita el mar territorial.

Con esta nueva norma se pone fin a una situación de vacío en la pesca en las zonas más próximas a las costas que obligaba a que tuviera que regirse por normas estatales. Se da la circunstancia de que, aunque la competencia se recoge en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en los cerca de 40 años de su vigencia no ha sido objeto de desarrollo reglamentario pese a su importancia y a la aprobación en 2002 de la Ley de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina, que permite este desarrollo normativo.

En torno a 900 barcos de pesca de pequeño tamaño, en los que trabajan 2.000 marineros, faenan frente a las costas andaluzas dentro y fuera de las líneas de base, utilizando por lo general artes menores como redes de trasmallos, anzuelos o nasas. El hecho de que los barcos trabajen en aguas interiores y exteriores, ha motivado que, hasta la fecha, la flota se haya regido por la normativa estatal. Para la Consejería, esto no justifica la inexistencia de un desarrollo reglamentario propio de la comunidad para la pesca profesional en aguas interiores, como sí se ha hecho para la pesca deportiva, acuicultura y el marisqueo.

El nuevo decreto establecerá la delimitación de las aguas interiores a efectos de pesca también de tierra adentro, es decir, en las desembocaduras de los ríos, para precisar las zonas que se consideran de pesca marítima y las que se contemplan como pesca de río. Hasta este momento, solo se había delimitado



esta línea divisoria en la desembocadura del Guadalquivir, de manera que no lo están las aguas interiores en otras zonas, como la desembocadura del río Guadiana, marismas de los ríos Tinto y Odiel o del río Barbate.

Autorización y licencias

Al mismo tiempo, la norma establecerá las condiciones generales para poder pescar en estas aguas, procedimientos de autorización, licencias, artes de pesca y métodos permitidos, así como las medidas para la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros.

En otro orden de cosas, la normativa recogerá cuestiones como el fomento de la investigación y la transferencia tecnológica para la protección de la biodiversidad, seguimiento y aprovechamiento de los recursos pesqueros y el establecimiento de reservas pesqueras para aumentar el potencial de los caladeros.

Finalmente, permitirá el apoyo y la puesta en valor de actividades singulares que forman parte de las tradiciones, la cultura y el patrimonio pesquero y medioambiental de Andalucía, como son las almadrabas, los corrales de Chipiona y Rota y las artes y métodos de pesca que forman parte de la historia reciente de Andalucía, entre otros.

En su tramitación, el proyecto contará con las contribuciones de los propios sectores interesados, los colectivos profesionales, cofradías de pescadores, asociaciones de armadores, mujeres del sector, pescadores a pie y organizaciones científicas. Todo ello con el objetivo de que la pesca en las aguas interiores sea un motor de actividades económicas sostenibles, de futuro, de creación de empleo, atractivo para las nuevas generaciones y comprometido con el cambio climático.



Andalucía, 2 de marzo de 2021

La Junta iniciará este año la construcción de cinco estaciones de autobuses en Andalucía

La Consejería de Fomento afrontará las obras de modernización en las de Huelva y Plaza de Armas en Sevilla

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio tiene previsto acometer antes de final de año la construcción de cinco nuevas estaciones de autobuses en Andalucía. Estas actuaciones se desarrollarán en los municipios de El Puerto de Santa María (Cádiz), Huéscar (Granada), Almonte (Huelva), Beas de Segura (Jaén) y Lebrija (Sevilla), con un presupuesto global de 2,6 millones de euros, siempre y cuando se culminen los compromisos de cesión de terrenos por los municipios. Además, también se actuará en la modernización de las estaciones de autobuses de Huelva y Plaza de Armas (Sevilla), con una inversión de 1,5 millones de euros. Estas obras se engloban dentro de la nueva Estrategia Andaluza de Movilidad y Desarrollo Sostenibles, que tiene entre sus metas la puesta en servicio de nuevos intercambiadores que promuevan el uso del transporte público de personas por carretera.

Andalucía dispone de 90 apeaderos, intercambiadores y estaciones de autobuses, contruidos la gran mayoría de ellos el siglo pasado, que da cobertura a más de la mitad de la población, según el informe que la Consejería ha presentado al Consejo de Gobierno. El resto de municipios se atiende mediante paradas y marquesinas. Sin embargo, todavía hay municipios de gran población que no disponen de infraestructuras de estas características, por lo que se hace necesario la dotación de nuevas estaciones y apeaderos. Durante el anterior plan PISTA 2016-2020 sólo se abordó la construcción de tres intercambiadores.

La nueva planificación, que se incorporará al próximo plan de infraestructuras PITMA, aborda la construcción de intercambiadores, pero desde un modelo diferente para evitar dificultades en su ejecución. Hasta la fecha, los ayuntamientos ponían a disposición los terrenos, pero sin renunciar a la titularidad de los mismos. Esta circunstancia impedía a la Junta de Andalucía acometer mejoras en las instalaciones, ya que toda inversión se entendería como una subvención en especie según la legislación vigente. En los nuevos intercambiadores, la propiedad de los suelos pasa a titularidad de la Consejería



que, al ser ya de su competencia mediante la firma de convenios con los ayuntamientos, no sólo asume el coste de la obra, sino también la gestión y mantenimiento del edificio.

Bajo esta nueva premisa, la Consejería de Fomento ya tiene avanzado los proyectos de cinco intercambiadores, estando prevista la firma de convenios con los municipios entre marzo y abril: El Puerto de Santa María (Cádiz), Huéscar, Almonte (Huelva), Beas de Segura (Jaén) y Lebrija (Sevilla). Una vez acordado, está previsto que se adjudiquen las obras en el último trimestre del año, siempre que se cumplan los compromisos adquiridos por los municipios.

Además, también se está tramitando la construcción de un intercambiador de transportes junto a la estación de Ferrocarriles de Granada y nuevas estaciones de autobuses en Fuengirola, Marbella, Antequera, Villafranca de Córdoba y Loja, así como doce actuaciones más que todavía se encuentran en un estado más embrionario.

Modernización de estaciones

Otra línea de trabajo es la modernización de estaciones de autobuses para adaptarse al siglo XXI. Los avances tecnológicos, los nuevos niveles de exigencia en calidad, confort y ahorro energético e incluso las nuevas normativas han traído como consecuencia que muchas de estas infraestructuras necesiten una profunda renovación. Las intervenciones más inmediatas serán en la estación de autobuses de Huelva y la estación de autobuses de Plaza de Armas, ambas con casi 30 años de historia (1992), que se iniciarán a finales de este año.

En la estación onubense se desarrollarán obras de mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética por un presupuesto de 500.000 euros. En el caso de Sevilla, a los trabajos de accesibilidad y eficiencia energética se sumará una reparación de patologías, con un millón de euros de inversión. Tras estas actuaciones, está prevista la modernización de la estación de Córdoba.